ESTUDIO DEL SECTOR

1. INFORMACIÓN GENERAL

ENTIDAD:	**Municipio de Macanal Boyacá.**
DEPENDENCIA QUE ELABORA EL ESTUDIO:	**Secretaría de Planeación e Infraestructura.**
NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) QUE PRESENTA EL ESTUDIO.	**MIGUEL ANGEL SOLANO PERALTA.**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**CONCURSO DE MÉRITOS; causal de CONCURSO ABIERTO.**
PROCESO	**MM-CM-001-2025**
OBJETO:	**"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ".**
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	**CIEN MILLONES DE PESOS MLCTE ($100.000.000,00).**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**DOS (2) MESES**
FECHA DE EMISIÓN DEL ESTUDIO:	**08 de mayo de 2025**

I. GENERALIDADES

1. Aspectos Generales Del Mercado

1.1. Caracterización del Objeto a contratar

El objeto a contratar corresponde a la **elaboración integral de estudios y diseños técnicos** que permitan estructurar, con rigor técnico, jurídico, ambiental y financiero, el proyecto de construcción de un escenario deportivo y recreativo en el municipio de Macanal, Boyacá. Esta fase previa resulta indispensable en atención al principio de planeación previsto en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y su desarrollo reglamentario, en tanto garantiza la viabilidad del proyecto, minimiza los riesgos de ejecución y facilita la toma de decisiones informadas sobre el alcance, el presupuesto y la sostenibilidad de la inversión pública.

Este tipo de contrato se enmarca dentro de los denominados **servicios de consultoría**, en la modalidad de estudios y diseños, conforme al numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015. El objeto contractual incluye una serie de entregables técnicos especializados, desarrollados por profesionales idóneos, debidamente acreditados, cuyas actividades comprenden, entre otros:

- Levantamiento topográfico planimétrico y altimétrico detallado.
- Estudios de suelos y cimentaciones con sondeos, caracterización de muestras y análisis geotécnico.
- Diseños arquitectónicos, estructurales, hidráulicos, sanitarios, eléctricos y de iluminación.
- Especificaciones técnicas de construcción y modelado tridimensional del proyecto.
- Plan de manejo ambiental, presupuesto detallado y cronograma de ejecución.
- Diseño señalético del escenario deportivo.
- Informe de condiciones existentes, memoria técnica general y recomendaciones de diseño.

Estos insumos permiten definir los componentes constructivos del escenario proyectado, identificar sus condiciones técnicas y normativas, y proyectar la inversión necesaria con precisión. Asimismo,

constituyen la base técnica sobre la cual se estructurará posteriormente el proceso de contratación de la obra física y su correspondiente interventoría.

El objeto exige la participación de un equipo interdisciplinario compuesto por profesionales en ingeniería civil, arquitectura, ingeniería eléctrica, ingeniería sanitaria, topografía, diseño gráfico (para señalética) y expertos ambientales, todos debidamente matriculados y con experiencia específica en el desarrollo de proyectos similares. Esto garantiza que los productos cumplan con los estándares técnicos aplicables, en especial la **Norma NSR-10**, y con los criterios establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para proyectos de infraestructura deportiva y recreativa.

El mercado relevante para este tipo de contrato está conformado por **personas naturales o jurídicas, firmas de ingeniería y arquitectura, consorcios o uniones temporales**, cuya actividad económica se centre en la prestación de servicios de consultoría técnica para entidades públicas. Este mercado ha venido especializándose en los últimos años, particularmente en lo que refiere a la formulación integral de proyectos que permitan su posterior registro en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión (BPIN), la validación ante entes financiadores y la ejecución conforme a estándares técnicos, legales y de sostenibilidad.

1.2. Clasificación UNSPSC

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
80101600	Gerencia de proyectos
80111600	Servicios de personal temporal
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
81151700	Geología
77101500	Evaluación de impacto ambiental
93142100	Desarrollo regional

1.3. Crecimiento de la economía en Colombia

El comportamiento de la economía nacional constituye un referente fundamental para el análisis del sector en el cual se proyecta contratar la elaboración de estudios y diseños técnicos, en la medida en que incide directamente sobre los costos de los insumos, la disponibilidad de mano de obra calificada, la dinámica de la inversión pública y la competitividad de los proponentes en los procesos contractuales.

Durante el año 2024, la economía colombiana presentó un crecimiento moderado en comparación con los años anteriores, como consecuencia de factores tanto internos como externos. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el Producto Interno Bruto (PIB) del país registró un crecimiento acumulado cercano al 1.1%, con sectores como la construcción, la administración pública y las actividades profesionales mostrando desempeños dispares. No obstante, se mantuvo una tendencia positiva en lo que respecta a la inversión pública territorial, especialmente en infraestructura social y deportiva, en concordancia con las políticas de reactivación económica y el cumplimiento de metas de los Planes de Desarrollo Municipales y Departamentales.

En particular, el sector de servicios profesionales, científicos y técnicos, dentro del cual se ubica el objeto contractual que aquí se analiza, ha mostrado una resiliencia importante, manteniendo una oferta estable de proveedores especializados y consolidando capacidades técnicas en consultoría para el sector público. Este comportamiento se explica, en parte, por la creciente exigencia de los entes estatales en cuanto a la planeación detallada de los proyectos de infraestructura, lo que ha generado una demanda sostenida de estudios previos, diseños arquitectónicos e ingenieriles, y análisis técnicos multidisciplinarios.

Adicionalmente, el contexto inflacionario que marcó parte del 2023 comenzó a ceder durante el 2024, lo que generó cierta estabilidad en los precios de los insumos relacionados con actividades de consultoría. Según el Banco de la República, la inflación cerró el año 2024 en niveles cercanos al 7.0%, lo que aunque elevado frente a metas históricas, representó una disminución respecto a años anteriores, permitiendo mayor previsibilidad en los costos de contratación de servicios técnicos.

De cara al año 2025, las proyecciones de crecimiento económico del país oscilan entre el 1.5% y el 2.2%, de acuerdo con estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) y analistas locales, con una expectativa moderadamente optimista para el sector público, en razón de la ejecución de los Planes de Desarrollo aprobados por las nuevas administraciones territoriales. Esto sugiere un entorno macroeconómico relativamente estable para el desarrollo de procesos de contratación pública orientados a la inversión en infraestructura social.

En conclusión, aunque el crecimiento económico del país ha sido moderado, se mantienen condiciones adecuadas para la ejecución de procesos contractuales relacionados con estudios y diseños técnicos. La estabilidad del sector profesional técnico y la continuidad de las políticas públicas de inversión social garantizan la existencia de una oferta suficiente de proveedores especializados, así como la viabilidad financiera y operativa de proyectos de infraestructura deportiva como el que se propone en el municipio de Macanal, Boyacá.

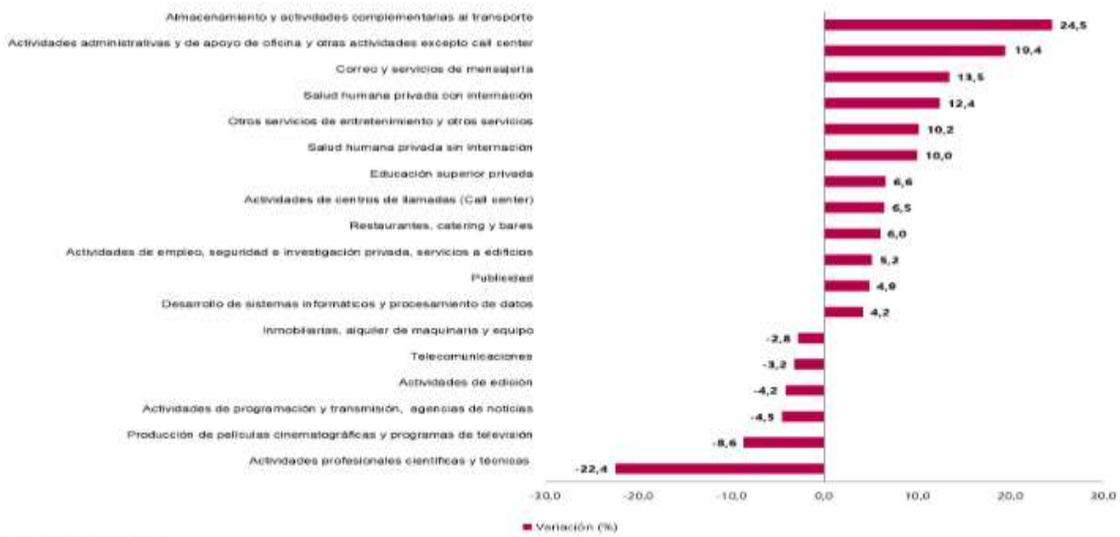
Estadísticas sector servicios

Tomado de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Boletín técnico, Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2024

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Octubre de 2024ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2024ᵖ / octubre 2023



Fuente: DANE, EMS.

1. Evolución general de los subsectores de servicios

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2024ᵖ / octubre 2023)

En octubre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2024ᵖ / octubre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	24,5	23,7	0,1	0,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,5	13,9	0,0	-0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,0	5,4	0,2	0,5
J	División 58	Actividades de edición	-4,2	-4,7	2,2	-1,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,6	-13,2	2,6	2,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,5	-5,2	0,0	0,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	-3,9	0,6	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,2	2,8	1,4	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,8	0,4	-3,7	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-22,4	-22,2	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	4,9	4,8	0,0	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,2	5,2	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,5	6,5	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	19,4	18,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	6,3	0,0	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,4	12,1	0,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,0	9,3	0,7	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,2	10,0	-1,5	1,7

Fuente: DANE, EMS
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2024ᵖ / octubre 2023)

En octubre de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2023.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2024ᵖ / octubre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,8	-0,3	2,0	-1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,5	-0,6	-0,9	-3,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,7	1,5	-0,1	-0,8	--
J	División 58	Actividades de edición	-6,7	-5,2	-0,6	-0,9	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,1	0,8	0,2	0,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,7	-3,7	-0,7	-1,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,2	-1,2	-1,6	-1,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,7	0,1	-1,0	0,1	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,6	-0,6	2,1	0,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,6	-4,1	-2,0	-0,5	--
M	Clase 7310	Publicidad	-7,2	1,4	-8,3	-0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-5,7	-0,1	-1,0	-1,8	-2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-1,8	-4,3	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,4	-0,9	4,5	-0,2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,8	-1,0	-1,7	0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,9	1,0	0,3	-3,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-1,7	-0,5	-1,1	-0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,0	-1,8	0,3	-1,5	--

Fuente: DANE, EMS
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2024P / octubre 2023)

En octubre de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2023.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2024P / octubre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,7	8,2	5,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,7	9,0	4,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,9	5,4	5,5	--
J	División 58	Actividades de edición	9,7	5,7	4,0	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,9	6,8	6,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,2	6,3	-0,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	4,1	5,5	-1,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,8	6,6	2,2	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,5	3,9	4,6	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,4	5,3	5,2	--
M	Clase 7310	Publicidad	17,0	10,7	6,3	--

M	Clase 7310	Publicidad	17,0	10,7	6,3	--		
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,8	3,8	3,9	4,1		
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,7	3,1	4,6	--		
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,6	4,2	3,4	--		
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,3	2,1	1,4	5,7		
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,6	4,4	2,2	--		
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,1	3,7	4,4	--		
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,4	4,3	6,2	--		

Fuente: DANE, EMS
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - octubre 2024P / enero - octubre 2023)

En lo corrido de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, seis presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2023.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - octubre 2024P / enero - octubre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,8	0,1	11,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,9	-5,5	9,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,7	0,5	11,0
J	División 58	Actividades de edición	-2,4	-7,4	8,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,6	0,6	10,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,0	-2,5	8,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,1	-5,8	8,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,6	-0,3	8,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,4	2,8	7,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,0	-5,4	10,5
M	Clase 7310	Publicidad	6,1	-0,03	15,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,8	-6,9	14,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,4	-9,4	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,4	0,2	11,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	-2,7	9,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,9	0,4	8,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	-0,6	10,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,6	-1,2	9,6

Fuente: DANE, EMS
P Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

1.5 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (noviembre 2023 - octubre 2024[p] / noviembre 2022 - octubre 2023)

En el año móvil hasta octubre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, seis presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta octubre de 2023.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2023 - octubre 2024[p] / noviembre 2022 - octubre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,6	-0,1	11,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,0	-6,0	9,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,8	0,7	11,1
J	División 58	Actividades de edición	-0,3	-8,1	9,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,8	1,1	9,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,6	-2,0	8,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,7	-6,2	9,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,7	-0,4	8,7
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,7	3,0	8,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,2	-4,6	10,8
M	Clase 7310	Publicidad	5,6	0,7	14,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,7	-7,0	14,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,1	-9,3	8,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,4	0,04	11,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,4	-2,4	9,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,1	1,1	8,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3	-0,3	10,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,7	-0,9	10,2

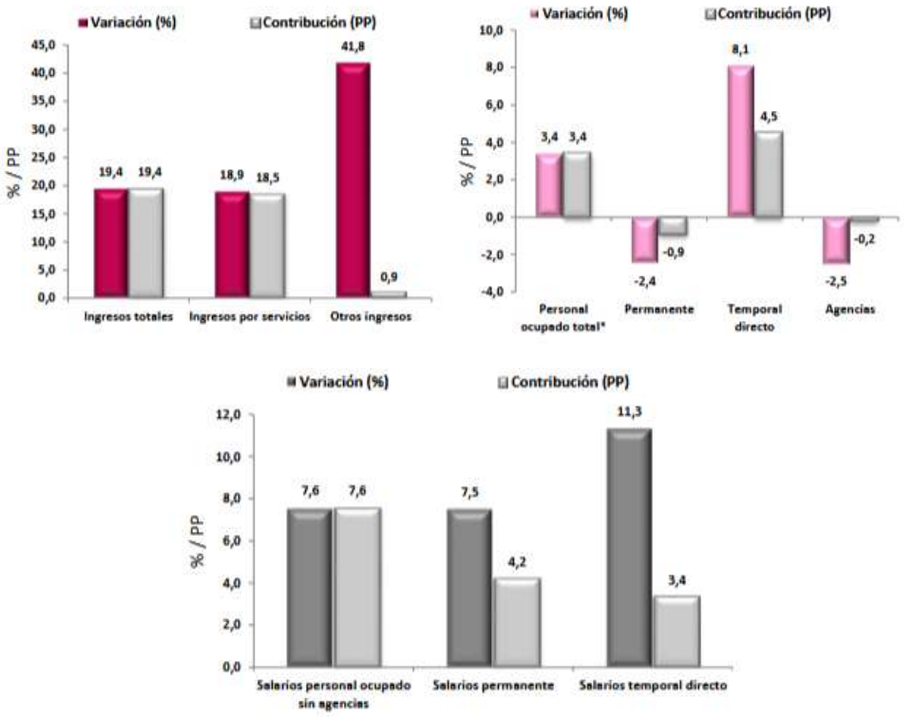
Fuente: DANE, EMS
[p] Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

2.1.2 Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

2.1.2.1 Variación anual: octubre 2024[p] / octubre 2023

En octubre de 2024, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron una variación positiva de 19,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 3,4% y los salarios registraron un aumento de 7,6%, en comparación con octubre de 2023. (Gráfico 3).

Gráfico 3. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
Total nacional
Octubre 2024[p]



Fuente: DANE, EMS
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2023, en octubre de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 19,4%, que se explica por el incremento de 18,9% en los ingresos por servicios y del 41,8% en otros ingresos operacionales.

En octubre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 3,4%, en comparación con octubre de 2023, que se explica por el incremento de 8,1% en el personal temporal directo. En contraste, el personal permanente presentó una disminución de 2,4% y el personal contratado a través de agencias de 2,5%.

Mientras que los salarios en octubre de 2024 presentaron un aumento de 7,6%, en comparación con octubre de 2023, que se explica por el incremento de 7,5% en los salarios del personal permanente y de 11,3% en los salarios del personal temporal directo.

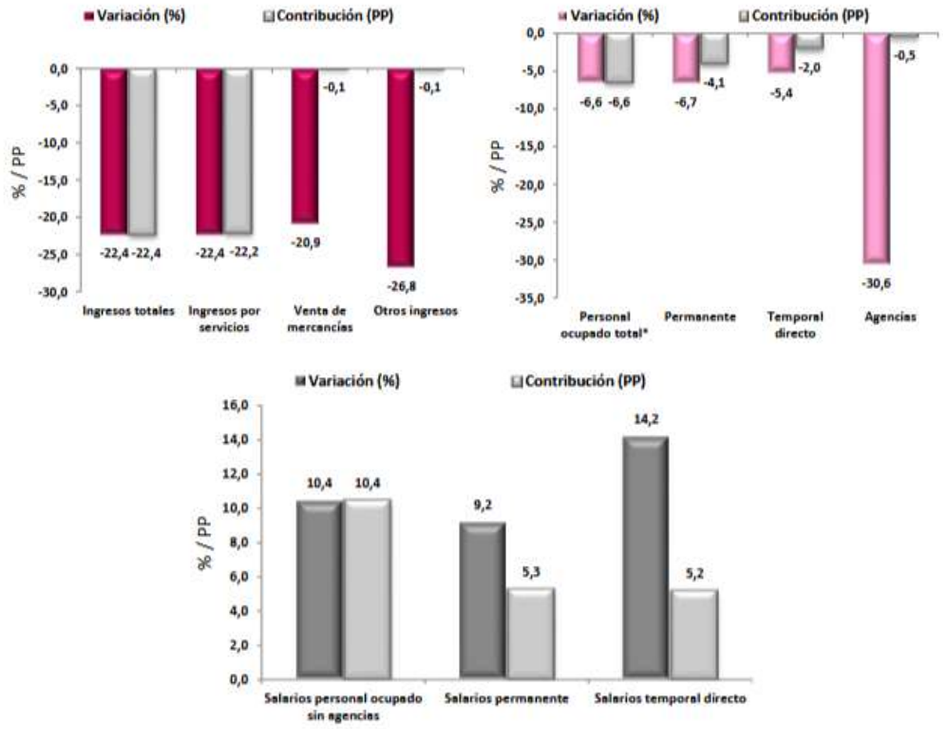
2.2 Subsectores de servicios con variaciones negativas

2.2.1 Actividades profesionales científicas y técnicas

2.2.1.1 Variación anual: octubre 2024P / octubre 2023

En octubre de 2024, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron una disminución de 22,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 6,6% y los salarios registraron un crecimiento de 10,4%, en comparación con octubre de 2023.

Gráfico 5. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales científicas y técnicas
Total nacional
Octubre 2024P



Fuente: DANE, EMS
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2023, en octubre de 2024 los ingresos totales presentaron una disminución de 22,4%, que se explica por una variación negativa de 22,4% en los ingresos por servicios, de 26,8% en otros ingresos operacionales y de 20,9% en la venta de mercancías.

En octubre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 6,6%, en comparación con octubre de 2023, que se explica por una disminución de 6,7% en el personal permanente, de 5,4% en el personal temporal directo y de 30,6% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que los salarios en octubre de 2024 presentaron un aumento de 10,4%, en comparación con octubre de 2023, que se explica por el incremento de 9,2% en los salarios del personal permanente y de 14,2% en los salarios del personal temporal directo.

1.4. Importancia del sector

El sector de consultoría y servicios profesionales en ingeniería y arquitectura constituye un componente estratégico dentro del ecosistema de desarrollo de infraestructura pública en Colombia, por cuanto actúa como etapa preliminar esencial para garantizar la adecuada estructuración técnica, jurídica, ambiental y financiera de los proyectos que ejecutan las entidades estatales. Su relevancia radica en que permite transformar necesidades sociales en soluciones técnicas viables, minimizando riesgos durante las fases constructivas y optimizando el uso de los recursos públicos.

En el caso particular de los estudios y diseños para infraestructura deportiva y recreativa, este segmento adquiere especial importancia al tratarse de equipamientos sociales que deben cumplir

no solo con requisitos estructurales, urbanísticos y funcionales, sino también con condiciones de accesibilidad, sostenibilidad, seguridad y adecuación cultural al contexto territorial. Así, la labor de los profesionales del sector no se limita a la elaboración de planos, sino que implica un enfoque integral que contempla desde el levantamiento topográfico, estudios de suelos y diseños técnicos, hasta la elaboración de presupuestos, cronogramas, análisis de riesgo, modelaciones 3D y rendimientos, en concordancia con las normas nacionales e internacionales vigentes.

Adicionalmente, la importancia del sector radica en su capacidad de dinamizar la economía local y regional, al generar encadenamientos productivos con otros sectores como el de la construcción, el diseño industrial, los materiales de obra y la interventoría. La contratación de este tipo de servicios no solo representa un paso previo al desarrollo físico de la infraestructura, sino que también implica la movilización de talento humano calificado, innovación tecnológica y fortalecimiento institucional.

Desde la perspectiva de la política pública, el fortalecimiento de este sector ha sido respaldado por el marco normativo colombiano, en especial por la Ley 152 de 1994, que exige la articulación de los proyectos de inversión con los planes de desarrollo, y por el principio de planeación previsto en la Ley 80 de 1993, que impone a las entidades la obligación de estructurar técnicamente sus procesos contractuales. Esto ha consolidado un sector técnico altamente regulado, competitivo y orientado a resultados, lo cual incrementa la confianza en los procesos de contratación estatal.

En ese sentido, la contratación de estudios y diseños no puede entenderse como una etapa meramente operativa, sino como una fase estratégica que define el éxito o fracaso de las etapas posteriores del proyecto. La importancia de este sector es, por tanto, transversal y determinante en la cadena de valor de la inversión pública, en tanto garantiza la legalidad, eficiencia, pertinencia y calidad de las intervenciones físicas proyectadas por las entidades públicas.

Para el caso del municipio de Macanal, la contratación de estos servicios resulta aún más relevante, en tanto se proyecta la construcción de una infraestructura deportiva con impacto social, comunitario y cultural. La adecuada estructuración técnica del proyecto, a través de estudios y diseños completos, actualizados y ajustados a la realidad territorial, es indispensable para lograr una ejecución efectiva, reducir contingencias jurídicas o constructivas, y lograr una obra que verdaderamente responda a las expectativas y necesidades de la población beneficiaria.

2. Cambios tecnológicos

Para el presente proceso no aplica

3. Aspectos regulatorios

De acuerdo a la descripción del objeto el contrato consagrado en el Estudio previo y conforme a las normas regulatorias del mercado colombiano se concluye que el presente objeto del contrato no está sujeto a precio regulado por parte del gobierno nacional, ni local.

De acuerdo a la descripción del objeto el contrato consagrado en el Estudio previo y conforme a las normas regulatorias del mercado colombiano se concluye que el presente objeto del contrato está sujeto a los precios de las cotizaciones recibidas por la administración municipal y que fueron solicitadas para tal fin, además que está ajustado a los precios de trasporte municipal que se presta en el municipio y sus valores están acorde con las rutas.

4. Valor

El valor estimado para el presente contrato es **CIEN MILLONES DE PESOS MLCTE ($100.000.000,00).**, plantado con el siguiente presupuesto:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PLANÍMETRO Y ALTIMÉTRICO**, incluye: plano de localización geográfica (departamental y municipal), indicando cambios de nivel, linderos, construcciones existentes cuadro de coordenadas de puntos de amarre de levantamiento, cuadro de áreas de edificaciones existentes, identificación de norte geográfico, identificación de los predios y construcciones colindantes, levantamiento de vías colindantes al área de influencia denotando medidas de calzada, levantamiento de red de colección principal de desagüe denotando diámetros de tuberías y sentidos de flujo, levantamiento de redes eléctricas, plano de perfiles topográficos mostrando dentro de ellos alturas de volúmenes existentes, informe topográfico el cual debe incluir localización general del proyecto, método de levantamiento, descripción de actividades realizadas en campo tabla de coordenadas general, registro fotográfico, conclusiones y recomendaciones acordes con el alcance del proyecto, documentos de profesional responsable (matricula profesional, cedula de ciudadanía, vigencia y memorial de responsabilidad debidamente firmado).	UND	1	$8.000.000,00	$8.000.000,00
2	**ESTUDIOS DE SUELOS Y CIMENTACIONES**: el cual conlleva la ejecución de 4 perforaciones a 6.00 metros de profundidad, incluye caracterización en laboratorio de muestras del perfil del subsuelo e informe final de resultados obtenidos incluyendo también localización general del proyecto, plano de localización de sondeos debidamente georreferenciados, detalle de perfiles estratigráficos para cada sondeo, detalle tipico de cimientos según resultados de laboratorio, registro fotográfico de actividades realizadas en campo, conclusiones y recomendaciones acordes con el alcance del proyecto, documentos de acreditación de idoneidad	UND	1	$14.000.000,00	$14.000.000,00
3	**DISEÑO ARQUITECTÓNICO,** incluye: plano de localización general, plano de implantación general del proyecto mostrando curvas de nivel, plantas arquitectónicas, cubiertas, dos cortes longitudinales, dos cortes transversales, fachadas: norte, sur, oriente, occidente, plano de detalles constructivos, detalle de cerramiento. memoria descriptiva de diseño arquitectónico incluye localización general de proyecto conceptualización del entorno, registro fotográfico del área de influencia indicando orientación y sentido de cada fotografía, conclusiones y recomendaciones especificas del proyecto, documentos de idoneidad del profesional responsable (matricula profesional, cedula de	UND	1	$14.000.000,00	$14.000.000,00

	ciudadanía, vigencia y memorial de responsabilidad debidamente firmado).				
4	**DISEÑO ESTRUCTURAL,** incluye plano de ejes cimentación, plano de vigas de cimientos y vigas aéreas, plano de cubierta de estructura metálica, plano de despieces de elementos estructurales como zapatas, columnas, pedestales, vigas de cimientos, vigas aéreas, plano de perfiles longitudinales y transversales en donde se muestren cortes de cimientos, columnas, planos de estructura metálica de cubierta la cual debe incluir detalles de empalmes de tubería, detalle de anclajes memorias de calculo de diseño estructural, informe de diseño el cual contenga localización general de proyecto, especificaciones técnicas de elementos estructurales, conclusiones y recomendaciones acordes al proyecto, certificación firmada por un ingeniero civil donde conste que los diseños cumplen con la norma nsr 10, documentos de idoneidad del profesional responsable (matricula profesional, cedula de ciudadanía, vigencia y memorial de responsabilidad debidamente firmado).	UND	1	$16.000.000,00	$16.000.000,00
5	**DISEÑO HIDRÁULICO, SANITARIO Y AGUAS LLUVIAS.** Incluye: plano de planta diseño hidráulico en el cual se muestren longitudes y diámetros, especificaciones técnicas de materiales empleados, plano isométrico, detalles constructivos. diseño sanitario incluye: plano de planta diseño sanitario en donde se muestre localización de cajas de inspección, localización de redes de desagües sanitarias y de aguas lluvias ((comprende sistema de desagües cancha, graderías cubiertas y escorrentías de aguas lluvias) las cuales deben mostrar longitudes, diámetros, pendientes, especificaciones técnicas de materiales empleados. informe de diseño de redes hidráulicas y sanitarias el cual debe contener localización general de proyecto conclusiones y recomendaciones acorde al alcance del proyecto, documentos de idoneidad del profesional responsable (matricula profesional, cedula de ciudadanía, vigencia y memorial de responsabilidad debidamente firmado).	UND	1	$10.000.000,00	$10.000.000,00
6	**DISEÑO ELÉCTRICO Y DE ILUMINACIÓN.** Incluye: planos de instalaciones eléctricas en donde se muestren longitudes para cada uno de los circuitos, diseño de iluminación modelado por software (zona de cancha y graderias), informe de diseño de redes eléctricas y de iluminación el cual debe contener localización general del proyecto descripción de materiales empleados, especificaciones técnicas eléctricas, conclusiones y recomendaciones acordes al alcance del proyecto, documentos de idoneidad del profesional responsable (matricula profesional, cedula de ciudadanía, vigencia y memorial de responsabilidad debidamente firmado).	UND	1	$14.000.000,00	$14.000.000,00

7	**PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA** incluye: presupuesto de obra, análisis de precios unitarios (apus), memorias de calculo de cantidades, análisis del aiu, análisis de interventoría, cronograma de obra, flujo de fondos, análisis de factor multiplicador, documentos de idoneidad del profesional responsable (matricula profesional, cedula de ciudadanía, vigencia y memorial de responsabilidad debidamente firmado).	UND	1	$8.000.000,00	$8.000.000,00
8	**ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES DE TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN**, Incluye: proceso constructivo, plan de mantenimiento, plan de contingencia, analisis de riesgo, modelación 3d, elaboración de 10 renders: imágenes digitales de diferentes perspectivas del modelo 3d del proyecto.	UND	1	$4.000.000,00	$4.000.000,00
9	**DISEÑO SEÑALÉTICO** del escenario y/o complejo deportivo, que incluya memoria de diseño, planos, detalles, especificaciones técnicas, cantidades de obra y documentos del profesional responsable.	UND	1	$5.000.000,00	$5.000.000,00
10	**ELABORACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL** el cual debe contener localización general del proyecto, conclusiones y recomendaciones acordes al alcance del proyecto lo documentos de idoneidad del profesional responsable (matricula profesional, cedula de ciudadanía, vigencia y memorial de responsabilidad debidamente firmado).	UND	1	$7.000.000,00	$7.000.000,00
				VALOR TOTAL	**$100.000.000,00**

5. Impuestos y Estampillas

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gravámenes que con lleve la celebración, perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato, observando que todos ellos son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar todos los impuestos, tasas y contribuciones que de cualquier forma o por cualquier motivo resulten aplicables.

NOMBRE IMPUESTO Y/O VARIABLE	VALOR Y/O TASACION
Estampilla pro- Bienestar del Adulto Mayor	= 4% del valor del contrato
Estampilla pro cultura	= 2 % del valor del contrato
Estampilla Pro-Justicia	= 2 % del valor del contrato
Estampilla Pro - Deporte	= 0,5 % del valor del contrato
Rete- ICA	= 0,90 y/o Según estatuto de rentas del municipio
IVA	según corresponda al régimen Tributario.
Rete-fuente	Según la normatividad vigente
Pago de seguridad social integral en salud	En los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 244 de la ley 1955 de 2019
Garantías	Si las Hubiere
* Según Norma - según régimen del proveedor. Para régimen común la entidad retiene el 2,5% /Simplificado el 3,5%.	

** Según Norma - según régimen del proveedor. Para régimen común la entidad retiene el 15% del del I.V..A

II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

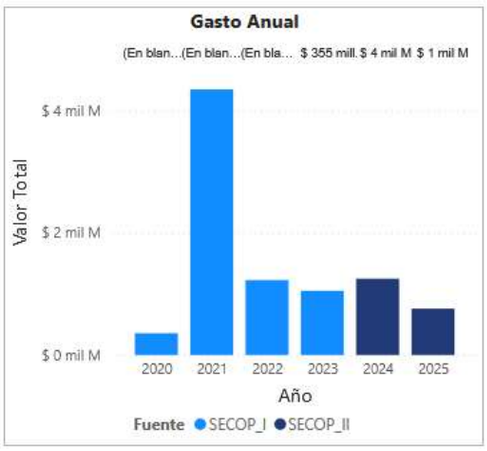
Como se reflejará enseguida, y en especial haciendo el análisis del gasto histórico de la entidad territorial evidencia una fuerte concentración de los contratos adjudicados en proveedores provenientes del Distrito Capital de Bogotá, quienes representan el 86,84% del total de contratistas y una proporción similar del valor total estimado de los contratos. En contraste, los proveedores del departamento de Boyacá, donde se ejecutan los proyectos, apenas alcanzan el 7,25% tanto en participación por número como por valor, lo que refleja una baja incidencia de actores locales en los procesos contractuales de la entidad.

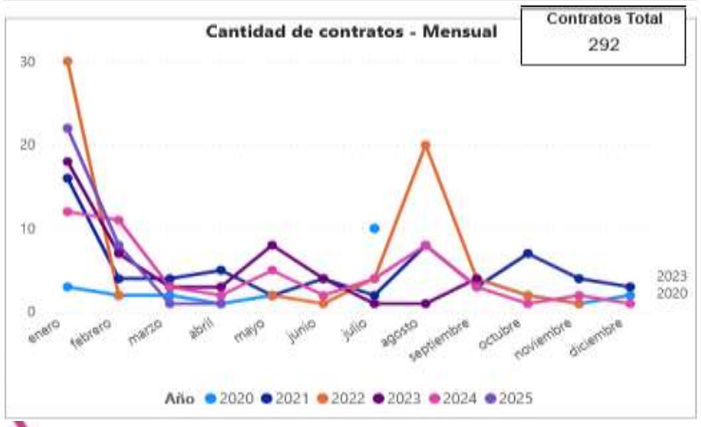
La ejecución de recursos muestra una dinámica contractual activa, con una inversión estimada en más de $9 mil millones, distribuida en 292 contratos. Esta cifra sugiere un volumen importante de contrataciones, muchas de ellas posiblemente asociadas a estudios, diseños y ejecución de obras de infraestructura. Sin embargo, el mercado proveedor presenta alta concentración económica en pocos actores, lo que implica la necesidad de fortalecer la pluralidad y competencia en futuros procesos.

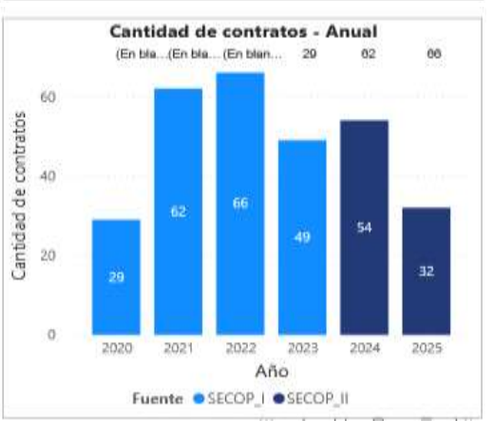
1. Gasto Histórico de la entidad territorial

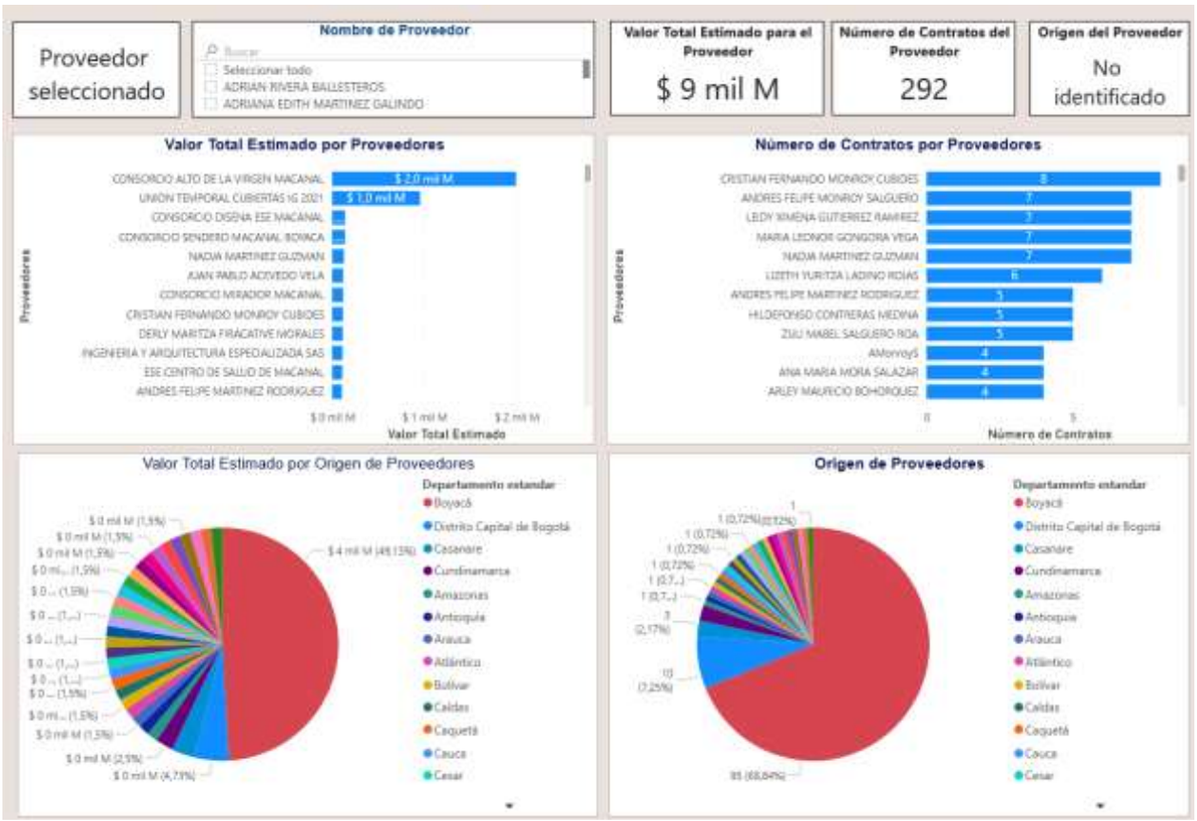
Para precisar lo anterior el municipio utiliza el modelo de abastecimiento estratégico, para el municipio de Macanal, para el periodo de 01 de enero de 2020 a la fecha, conforme a los códigos UNSPSC requeridos en el presente proceso, obteniendo el siguiente resultado:











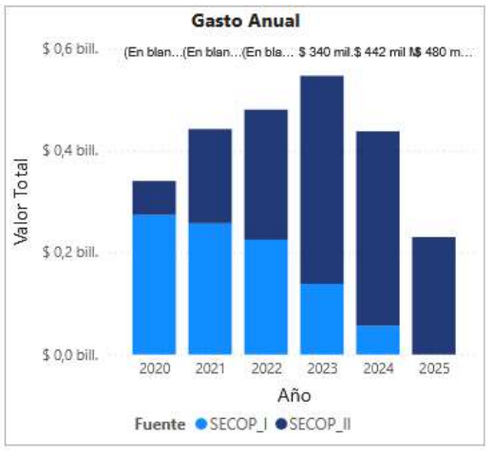
A fin de realizar un acercamiento a procesos similares, también se revisa el portal de Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co, con el siguiente resultado:

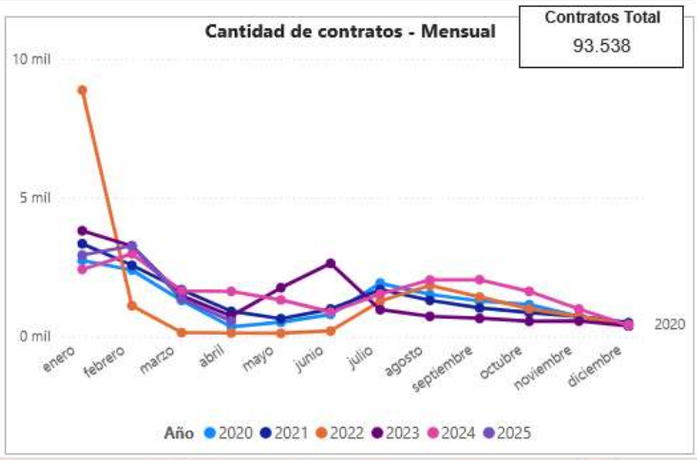
NÚMERO PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	PLAZO	CUANTÍA
MM-CM-002-2021	Concurso de Méritos Abierto	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN CUBIERTAS CAMPOS DEPORTIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JAIME CAMPOS JÁCOME, SEDES VIJAGUAL Y LA MESA, DEL MUNICIPIO DE MACANAL, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	2 Meses	$50,000,000
MM-CM-004-2021	Concurso de Méritos Abierto	CONSULTORIA PARA REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y AJUSTES PARA LA VIABILIZACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE MACANAL BOYACÁ	2 Meses	$84,000,000

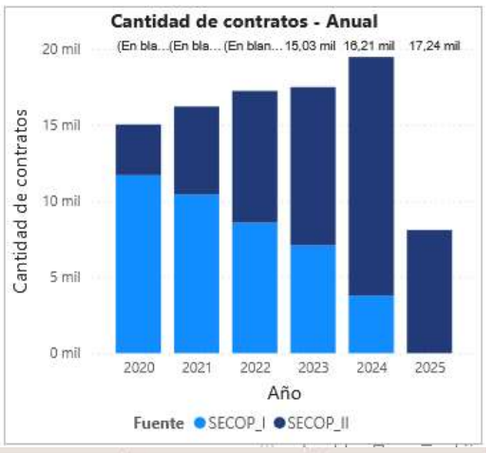
2. Referencia Histórico en otras entidades

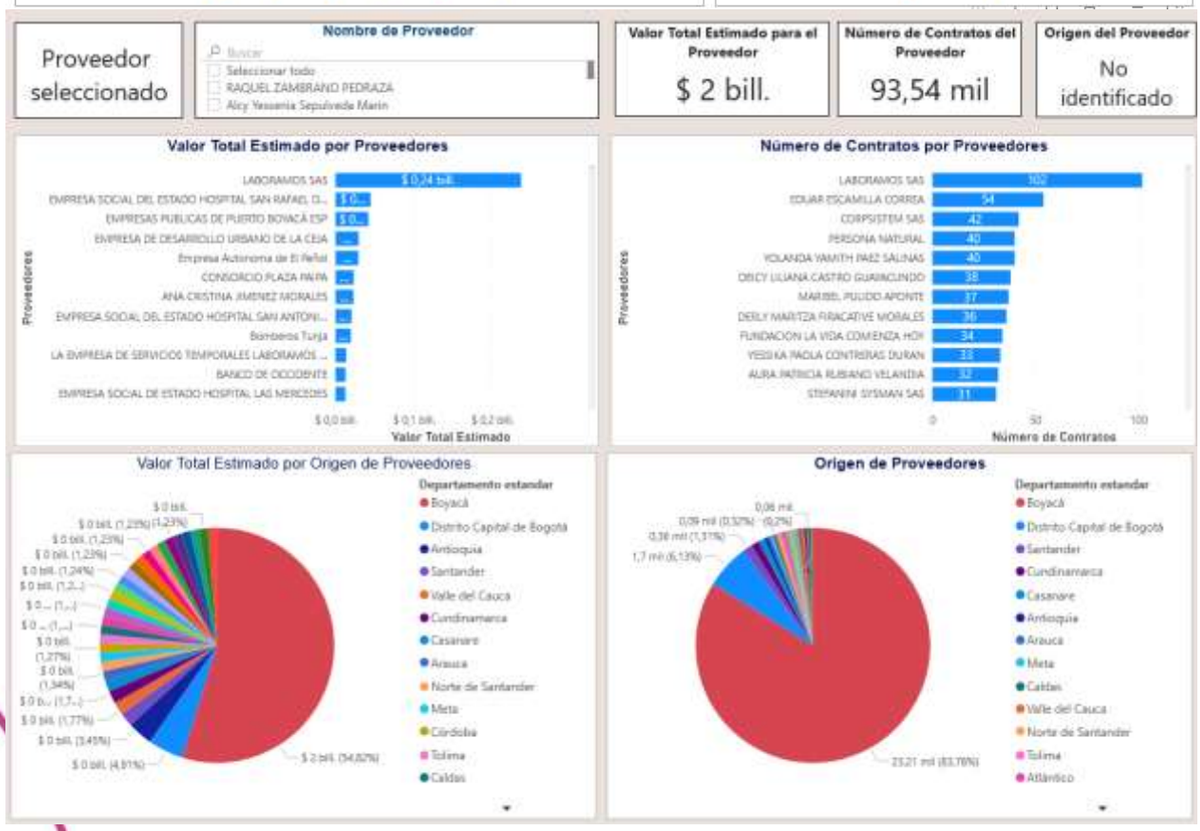
Para precisar lo anterior el municipio utiliza el modelo de abastecimiento estratégico, para el Departamento de Boyacá, para el periodo de 01 de enero de 2020 a la fecha, conforme a los códigos UNSPSC requeridos en el presente proceso, obteniendo el siguiente resultado:











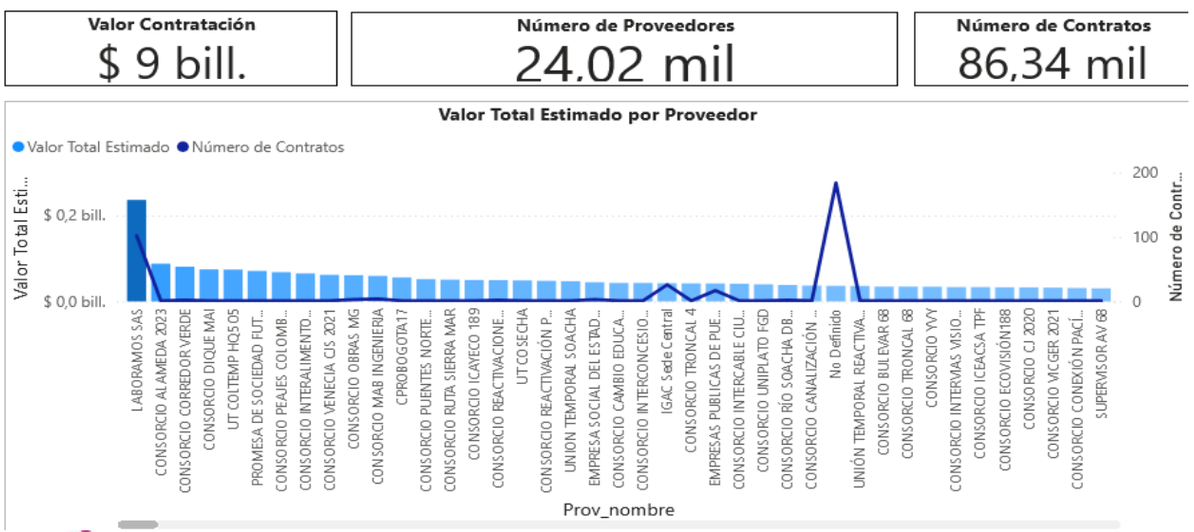
A fin de realizar un acercamiento a procesos similares, también se revisa el portal de Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co, con el siguiente resultado:

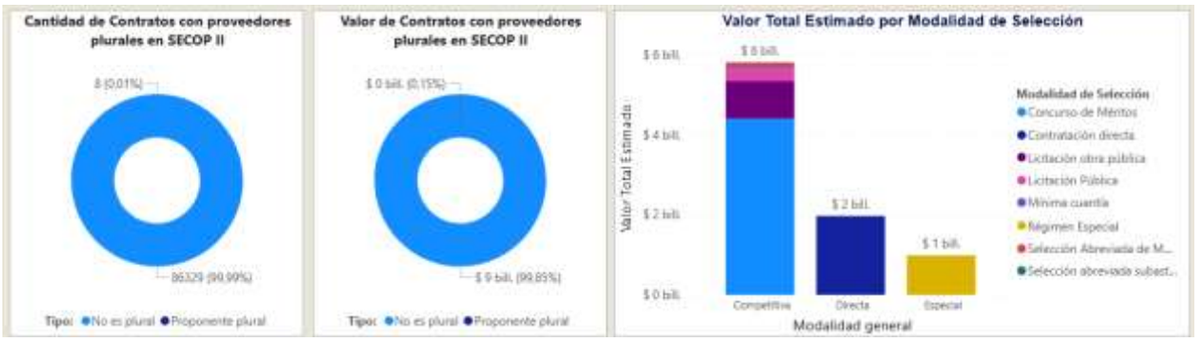
ENTIDAD	NÚMERO PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	PLAZO	CUANTÍA
MUNICIPIO DE AQUITANIA	CM-AMA-002-2024	Concurso de méritos abierto	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN LA VEREDA TOQUILLA DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ	3 MESES	74.500.000
MIRAFLORES BOYACÁ	CM 002-2024	Concurso de méritos abierto	ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GRADERIA, ILUMINACION Y OBRAS EXTERIORES DE LA CANCHA DE FUTBOL 11 MUNICIPAL DE MIRAFLORES BOYACÁ	2 MESES	51.000.000
MUNICIPIO DE CHITA	MCH-CM-001 DE 2024	Concurso de méritos abierto	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CANCHA DE FUTBOL GRADERÍAS, REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN COLEGIO EL MORAL, DISEÑO PLAZA DE FERIAS Y CUBIERTA ESCUELA ANEXA - CUBIERTA Y REMODELACIÓN PISCINA DEL MUNICIPIO DE CHITA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	3 MESES	142.800.000

III. ANÁLISIS DE LA OFERTA

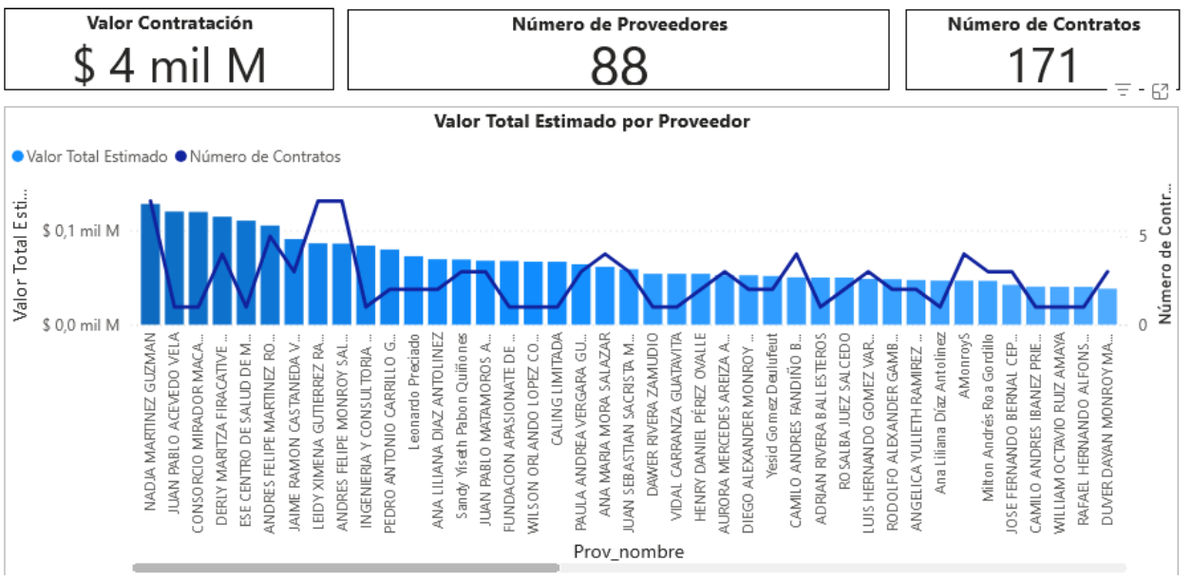
Para referenciarlo, se obtienen datos del modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación pública Colombia compra eficiente, para el periodo de 01 de enero de 2020 a la fecha, conforme a los códigos UNSPSC requeridos en el presente proceso, obteniendo el siguiente resultado:

BOYACÁ





MACANAL





El comportamiento de la oferta contractual evidencia una marcada concentración geográfica y económica. El 86,84% de los proveedores vinculados a los procesos contractuales de la entidad provienen del Distrito Capital de Bogotá, lo que sugiere que la oferta está dominada por firmas con mayor capacidad técnica, operativa y financiera, muchas de ellas especializadas en consultorías de estudios, diseños e infraestructura. Esta tendencia refleja una oferta centralizada, probablemente motivada por la ubicación de los principales centros empresariales y técnicos del país.

Por su parte, el departamento de Boyacá apenas aporta el 7,25% de los oferentes, lo que revela una baja participación regional y una débil articulación de la oferta local frente a los procesos que se desarrollan en su propio territorio. Esta situación podría estar asociada a limitaciones en la idoneidad técnica o jurídica de los potenciales oferentes locales, o a la falta de incentivos para su participación.

IV. EXPERIENCIA

Tomando en consideración la forma de pago se recomienda solicitar experiencia que permitan el cumplimiento del objeto contractual solicitado contratos inscritos en el RUP con códigos similares a la clasificación UNSPSC del objeto que se pretende contratar, así miso es importante la ejecución de contratos en relación con los diseños a contratar.

V. ANALISIS FINANCIERO

Índice de Liquidez

La liquidez es aquella medida que refleja la capacidad de pago de las deudas a corto plazo y resulta del análisis de las cuentas corrientes de activos y pasivo. Para fijarlo debe cumplir con el postulado del Manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra eficiente

POSTULADO A CUMPLIR : A nivel Nacional se han realizado procesos de contratación por valores similares al que se pretende contratar, por lo que se sugiere toma el promedio de los resultados encontrados en el SECOP ya que así mismo se aplica el postulado a cumplir

Índice de endeudamiento

Este indicador señala la proporción de los activos que están financiados por terceros. Recordemos que los activos de una empresa son financiados o bien por los socios o bien por terceros (proveedores o acreedores) y se determina dividiendo el pasivo total entre el activo total. Para fijarlo debe cumplir con el postulado del Manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra eficiente

POSTULADO A CUMPLIR: A nivel Nacional se han realizado procesos de contratación por valores similares al que se pretende contratar, por lo que se sugiere toma el promedio de los resultados encontrados en el SECOP ya que así mismo se aplica el postulado a cumplir

Índice de cobertura de intereses

Este indicador mide el apalancamiento financiero de la empresa y proporciona el grado en que los intereses son absorbidos por los beneficios antes de intereses e impuestos más la amortización. El pago periódico de intereses es una carga fija para la empresa, por lo que se conoce esta proporción evita dificultades. Para fijarlo debe cumplir con el postulado del Manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra eficiente

Muestreo

ENTIDAD	OBJETO	IL ≥	IE ≤	RC ≥
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN	CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAUREANO GÓMEZ, SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN HUILA	2,5	0,75	2,5
ALCALDÍA MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	19	0,35	1,0
ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENFOCADOS EN LA REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS RECREO-DEPORTIVOS DEFINIDOS COMO PISCINA COMUNAL BARRIO EL KENNEDY Y	27	0,05	0.7

	PISCINA COMUNAL EL CAMELLÓN DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT			
MUNICIPIO DE MACANAL	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN CUBIERTAS CAMPOS DEPORTIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JAIME CAMPOS JÁCOME, SEDES VIJAGUAL Y LA MESA, DEL MUNICIPIO DE MACANAL, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	40	0.24	0
MUNICIPIO DE MACANAL	CONSULTORIA PARA REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y AJUSTES PARA LA VIABILIZACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE MACANAL BOYACÁ	13,78	0,23	0
MUNICIPIO DE MIRAFLORES	ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GRADERIA, ILUMINACION Y OBRAS EXTERIORES DE LA CANCHA DE FUTBOL 11 MUNICIPAL DE MIRAFLORES BOYACÁ	42	0,07	0
MUNICIPIO DE CUBARA	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARÁ	41	0,65	1,5
MUNICIPIO DE AQUITANIA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN CUBIERTA POLIDEPORTIVO SUSE MUNICIPIO DE AQUITANIA DEPARTAMENTO DE BOYACA	3	0.5	0,3
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO COMPLEMENTARIO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL SOL EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	25	0,35	0,9
MUNICIPIO DE CHITA	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CANCHA DE FUTBOL GRADERÍAS, REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN COLEGIO EL MORAL, DISEÑO PLAZA DE FERIAS Y CUBIERTA ESCUELA ANEXA - CUBIERTA Y REMODELACIÓN PISCINA DEL MUNICIPIO DE CHITA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	43	0,3	1,0
MUNICIPIO DE AQUITANIA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN LA VEREDA TOQUILLA DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ	19	0,09	1,82

Fuente SECOP

CONCLUSIÓN: A partir del análisis de una muestra departamental obtenida de procesos con objetos similares registrados en el SECOP, se identificó que los índices de los proponentes oscilan ampliamente, en tal sentido se realiza la siguiente ponderación:

IL: Se observa una distribución de índices de liquidez que, aunque presenta valores mínimos cercanos a 2.5, tiende a concentrarse en niveles superiores conforme aumenta la capacidad y cumplimiento exitoso de los proveedores. Con una mediana de 25 y un número significativo de proveedores por

encima de 35, se identifica una tendencia favorable hacia una liquidez sólida como factor distintivo en procesos exitosos.

En este contexto, y bajo el postulado del Manual de Requisitos Habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente, se considera razonable y proporcionado exigir un Índice de Liquidez entre 35 y 40, ya que este umbral refleja un perfil financiero estable, con capacidad comprobada para cumplir obligaciones contractuales sin comprometer el flujo operativo. Este criterio permite seleccionar proponentes financieramente solventes, lo cual es crucial dada la magnitud y responsabilidad del objeto contractual.

IE: El análisis revela que el promedio se sitúa en 0,325 y la mediana en 0,30, lo que indica una tendencia general hacia estructuras financieras conservadoras y poco apalancadas.

A la luz del Manual de Requisitos Habilitantes de Colombia Compra Eficiente, este comportamiento sugiere que el umbral razonable para el índice de endeudamiento debe situarse en un rango entre 0,25 y 0,30, ya que representa una proporción saludable entre recursos propios y financiación externa, lo que garantiza una mayor solvencia financiera y menor riesgo de incumplimiento durante la ejecución contractual.

RC: Con base en el análisis de los valores del Índice de Cobertura de Intereses, se observa que la mayoría de los proponentes tienen niveles bajos de interés financiero, con un promedio ajustado de 0,722 después de excluir el valor atípico de 2,5. De los 10 valores analizados, tres se encuentran en 0, lo que indica que un porcentaje significativo de los oferentes no presenta cargas financieras. Esto refleja que el rango de 0 a 0,4 cubre la realidad del mercado, donde muchos proponentes no tienen endeudamiento o intereses significativos.

Por lo tanto, establecer un umbral de 0 a 0,4 es adecuado, ya que permite incluir a los oferentes financieramente viables sin restringir la participación de aquellos que no tienen cargas financieras relevantes. Este rango es suficiente para garantizar que se mantenga un proceso inclusivo y transparente, alineado con las condiciones del mercado y las características de los proponentes

VI. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

Indicador de rentabilidad sobre patrimonio

Para establecerlo se analiza la utilidad operacional/Patrimonio, el cual determina la rentabilidad de patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad en el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Indicador de rentabilidad sobre activos

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Muestreo

ENTIDAD	OBJETO	RP ≥	RA ≥
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN	CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAUREANO GÓMEZ,	0,1	0,1

	SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN HUILA		
ALCALDÍA MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	0,24	0,13
ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENFOCADOS EN LA REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS RECREO-DEPORTIVOS DEFINIDOS COMO PISCINA COMUNAL BARRIO EL KENNEDY Y PISCINA COMUNAL EL CAMELLÓN DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT	0,21	0,05
MUNICIPIO DE MACANAL	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN CUBIERTAS CAMPOS DEPORTIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JAIME CAMPOS JÁCOME, SEDES VIJAGUAL Y LA MESA, DEL MUNICIPIO DE MACANAL, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	0,17	0,10
MUNICIPIO DE MACANAL	CONSULTORIA PARA REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y AJUSTES PARA LA VIABILIZACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE MACANAL BOYACÁ	0,19	0,16
MUNICIPIO DE MIRAFLORES	ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GRADERIA, ILUMINACION Y OBRAS EXTERIORES DE LA CANCHA DE FUTBOL 11 MUNICIPAL DE MIRAFLORES BOYACÁ	0,01	0,03
MUNICIPIO DE CUBARA	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARÁ	0,03	0,02
MUNICIPIO DE AQUITANIA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN CUBIERTA POLIDEPORTIVO SUSE MUNICIPIO DE AQUITANIA DEPARTAMENTO DE BOYACA	0,1	0,06
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO COMPLEMENTARIO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL SOL EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	0,21	0,13
MUNICIPIO DE CHITA	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CANCHA DE FUTBOL GRADERÍAS, REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN COLEGIO EL MORAL, DISEÑO PLAZA DE FERIAS Y CUBIERTA ESCUELA ANEXA - CUBIERTA Y REMODELACIÓN PISCINA DEL MUNICIPIO DE CHITA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	0,05	0,05
MUNICIPIO DE AQUITANIA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN LA VEREDA TOQUILLA DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ	0,14	0,07

Fuente SECOP

CONCLUSIÓN: Con base en el análisis de los índices históricos de rentabilidad sobre patrimonio (RP) y rentabilidad sobre activos (RA) presentados por diversos proponentes, se observa que en múltiples procesos se han aceptado valores bajos, incluso tan reducidos como 0,01 y 0,02, sin que ello haya comprometido la adjudicación ni la ejecución de los contratos. Esto demuestra que el mercado tolera niveles de rentabilidad cercanos a cero, siempre que exista sostenibilidad operativa.

En este sentido, fijar como criterio habilitante un valor mínimo de **0** tanto para RP como para RA resulta técnica y financieramente adecuado, pues garantiza que los proponentes al menos no operen con pérdidas, sin restringir injustificadamente la participación de oferentes con estructuras financieras ajustadas pero viables. Esta medida es proporcional, razonable y coherente con la experiencia histórica del sector.

Por tanto, se concluye que establecer **0 como valor mínimo para los indicadores de rentabilidad sobre patrimonio y sobre activos es una condición suficiente y adecuada**, que permite garantizar la capacidad organizacional sin incurrir en barreras de acceso que limiten la pluralidad de oferentes.

VII. RESUMEN DE INDICADORES

CAPACIDAD FINANCIERA

Indicador	**Índice requerido**
Índice de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo corriente:	Mayor o igual a 35/40
Índice de endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total:	Menor o igual a 0,25/0,3
Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / gastos de intereses:	Mayor o igual a 0 /0.4

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Indicador	**Índice requerido**
Rentabilidad del patrimonio: Utilidad operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0
Rentabilidad del Activo: Utilidad operacional / Activo Total:	Mayor o igual a 0

VIII. RIESGOS

Conforme a lo establecido en los Artículos 4º y 7º de la ley 1150 del año 2007, Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015 y el **Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)** los riesgos que se pueden presentar dentro del Presente Proceso de Selección y que pueden afectar La Etapa de Planeación hasta la terminación del Plazo de Ejecución, La Liquidación del Contrato y el Vencimiento de las Garantías:

El Municipio de Macanal señala que de conformidad al manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación (Versión 1) expedido por Colombia Compra Eficiente, los riegos serán asumidos de acuerdo a las siguientes reglas:

1. Por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos.
2. y/o por la parte que disponga de mejor acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/ o de diversificación

Conforme a lo establecido en los Artículos 4º de la ley 1150 del año 2007, Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, los riesgos que se pueden presentar dentro de la presente convocatoria pública son:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio del Municipio, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace El Municipio y que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

RIESGOS PREVISIBLES

Para los efectos del presente proceso de selección, son riesgos previsibles:

1. Riesgo de no inclusión en el plan anual de adquisiciones
2. Riesgo de indebida utilización de la modalidad de selección
3. Riesgo de no descripción clara de los servicios contratados
4. Riesgo de diseño del proceso de contratación que permita satisfacer las necesidades de la entidad estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas
5. Falta de Coordinación Interinstitucional
6. Riesgo de no verificación de factores de selección del contratista consagrados por la norma
7. Riesgo de que no se firme el contrato
8. Riesgo de que no se presenten las Garantías
9. Riesgo de No Publicación.
10. Riesgo de no realizar Registro Presupuestal
11. Riesgo de Incumplimiento del servicio.
12. Riesgo de Calidad del servicio
13. Riesgo de Financiero
14. Riesgo de Cambios normativos o de legislación tributaria
15. Riesgos Laborales
16. Pago de seguridad social en salud
17. Responsabilidad civil extracontractual

RIESGOS IMPREVISIBLES
Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

RIESGOS EN LA ETAPA DE PLANEACION:

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quien	**Como**	**Periodicidad**
1. **RIESGO DE NO INCLUSION EN EL PLAN ANUAL DE**	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien	Verificando que el objeto del contrato se encuentre	Al momento de elaboración del

ADQUISICIONES					selección al contratista	incluido en el Plan anual de Adquisiciones	Estudio Previo
2. RIESGO DE INDEBIDA UTILIZACION DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Verificando que por la naturaleza, descripción y características del objeto, se ajuste a la Modalidad de Selección del contratista que establece la norma.	Al momento de elaboración del Estudio Previo
3. RIESGO DE NO DESCRIPCION CLARA DE OBJETO CONTRATADO.	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Siendo detallista a la hora de la elaboración del Estudio previo – ítem descripción del objeto	Al momento de elaboración del Estudio Previo
4. RIESGO DE DISEÑO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE PERMITA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD ESTATAL, CUMPLIR SU MISIÓN Y SI ES COHERENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Siendo detallista a la hora de la elaboración del Estudio previo – ítem Justificación de la Necesidad y Descripción del objeto	Al momento de elaboración del Estudio Previo

OBJETIVOS Y METAS.							
5. FALTA DE COORDINACION INTER INSTITUCIONAL	3	3	3	3	La entidad contratante	Con la realización y asistencia a Concejos de Gobierno y atendiendo al cumplimiento del manual especifica de funciones y manual de Contratación	Permanente
6. RIESGO DE NO CATALOGAR ADECUADAMENTE EL RIESGO LABORAL AL QUE CORRESPONDE ESTE OBJETO CONTRACTUAL	2	2	2	La entidad contratante	Quien elabora el Estudio previo.	Con la elaboración del Estudio previo, en especial la descripción del objeto del contrato y con la lectura de la ley 1607 de 2002, ley 1562 de 2012 y Dcto. 723 de 2013, decreto 1563 de 2016	Permanente

RIESGOS EN LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quien	**Como**	**Periodicidad**

		RIESGO (1 A 5)					
1. RIESGO DE NO VERIFICACION DE FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CONSAGRADOS POR LA NORMA	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Verificando que los factores o criterios de escogencia del contratista que da la norma estén acordes con lo solicitado en el pliego de condiciones	Al momento de la Elaboración del Estudio Previo

RIESGOS EN LA ETAPA DE CONTRATACION:

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quien	**Como**	**Periodicidad**
1. **RIESGO DE QUE NO SE FIRME EL CONTRATO.**	3	3	3	El contratista	Quien selecciona al contratista	Seleccionando al contratista que reúna el perfil del estudio previo tan pronto se elabore este documento de planeación.	Una vez se elabore el Estudio previo.
2. RIESGO DE QUE NO SE PRESENTEN LAS GARANTIAS	3	3	3	El contratista	Quien Seleccione al contratista o el Supervi	Luego de firmado el contrato Verificar y requerir al contratist	Una vez se firme el Contrato.

					sor si ya se ha constituido	a para que otorgue las garantías exigidas	
3. RIESGO DE NO PUBLICACION	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Seleccione al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Verificar o requerir que la persona encargada del SECOPII, publique el contrato y los demás actos del proceso contractual	Permanente y hasta tanto se verifique la terminación del proceso de contratación
4. RIESGO DE NO REALIZAR REGISTRO PRESUPUESTAL	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Seleccione al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Luego de firmado el contrato Verificar o requerir a funcionarios de la secretaria de hacienda y/o tesorería para el Registro Presupuestal	Permanente y hasta tanto se verifique el Registro Presupuestal

RIESGOS EN LA ETAPA DE EJECUCION:

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quien	**Como**	**Periodicidad**
1. RIESGO DE SERIDAD DE LA OFERTA	**4**	**4**	**4**	**El contratista**	La entidad contratante a través de los miembros del	A través de una correcta evaluación de las ofertas	Permanente hasta la culminación de la Evaluaci

					Comité evaluador		ón de las ofertas
2. RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	4	4	4	El contratista	El interventor del contrato y la entidad contratante	Solicitando por lo menos una vez al mes un informe del avance contratado y ejecutado y comprándolo en el sitio de ejecución del objeto contractual	Permanente durante el plazo de ejecución del contrato.
3. RIESGO DE CALIDAD DEL SERVICIOS	4	4	4	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Comparando las obligaciones del contrato con los bienes entregados por el contratista	Permanente durante el plazo de ejecución y termino para la liquidación del contrato
4. RIESGO FINANACIERO (devaluación o Reevaluación)	2	2	2	El Contratista	El contratista	Examinando al precio del peso colombiano	Permanente
5. CAMBIOS NORMATIVOS O DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	3	3	3	La Entidad Contratante	Quien selección al contratista y el Interventor del contrato	Verificando y actualizándose en cuento a los cambios normativos tributarios	Permanente
6. RIESGO DE NO CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD DE RIESGOS LABORALES	4	4	4	El Contratista	El interventor del contrato y la entidad	Verificando por lo menos una vez al mes que el contratista este cumplimie	Permanente durante todo el plazo e ejecució

					contratante	nto don las normas de Riesgos Laborales y seguridad industrial consagradas en la norma, para los trabajadores con los cuales ejecuta el contrato (ley 1562 de 2012 decreto 1563 de 2016 y concordantes)	n del contrato y el de la interventoría
7. NO REALIZAR APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE ACUERDO A LOS REQUISITOS LEGALES VIGENTES	3	3	3	La Entidad Contratante	Quien seleccione al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Verificando previo a cada pago los soportes que acrediten el pago de seguridad social integral conforme a los requisitos legales	Permanente
8. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	3	3	3	El contratista	Quien seleccione al contratista o el Supervisor, en caso de existir	cumbre la responsabilidad civil extracontractual	Permanente durante el plazo de ejecución del contrato

RIESGOS EN LA ETAPA DE CIERRE CONTRACTUAL

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quien	**Como**	**Periodicidad**

1. RIESGO NO CIERRE DEL PROCESO.	3	3	3	La entidad contratante	La entidad contratante a través de sus servidores públicos	El representante legal de la entidad o su delegado una vez vencidas las garantías deberá ingresar al portal Secop y dejar constancia de cierre del proceso en los términos del Art. 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015	Permanente.

NOTA: La asignación de los riesgos imprevisibles serán objeto de la audiencia previa que se realizará en la fecha y hora establecida en el pliego de condiciones, lo anterior conforme lo establecido en el artículo 4° de la ley 1150 de 2007.

IX. GARANTIAS

En atención a lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, por la naturaleza del contrato, el plazo de ejecución, la cuantía y forma de pago **la entidad exigirá al contratista que otorgue por intermedio de una compañía seguradora legalmente constituida en Colombia la siguiente Garantía:**

10.1 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:

Con el propósito de amparar el riesgo en el incumplimiento de la oferta, el Proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta, so pena de rechazo, una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral y las normas de contratación estatal.

Riesgos Cubiertos con la Garantía de Seriedad del Ofrecimiento:

La Garantía de Seriedad de la Oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Suficiencia de la Garantía de Seriedad del Ofrecimiento

La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la fecha de presentación de la oferta y hasta la aprobación dela garantía de cumplimiento del contrato y su valor será equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección de contratista

10.2. GARANTÍA ÚNICA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la ley 1150 del año 2007, 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, por la naturaleza del contrato, el plazo de ejecución, la cuantía y forma de pago el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor del Municipio de Macanal, la cual **la entidad exigirá al contratista que otorgue por intermedio de una compañía seguradora legalmente constituida en Colombia la siguiente Garantía:**

CLASE DE GARANTIA	NOMBRE DE LA GARANTIA	AMPAROS QUE CUBRE	VALOR DE LA GARANTÍA	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA
Contrato de Seguro Contenido en Una Póliza adquirida ante compañía de seguros legalmente	UNICA DE CUMPLIMIENTO	Cumplimiento del Contrato	10% Del valor total del convenio	Plazo de ejecución del convenio y 4 meses más que es el plazo para liquidar el convenio de muto acuerdo
		Calidad del servicio	10% Del valor total del Convenio	Plazo de ejecución del convenio y 4 meses más que es el plazo para liquidar el convenio de mutuo acuerdo
		Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	5% sobre el valor total del convenio	por una vigencia igual al término de duración del convenio y tres años más

Nota: Las pólizas para contratista podrán ser allegadas por los siguientes medios de acuerdo al cronograma del pliego de condiciones enviadas al correo contratacion@macanal-boyaca.gov.co y/o cargadas en el SECOP II

Se suscribe en Macanal Boyacá, el 08 de mayo de 2025.

MIGUEL ANGEL SOLANO PERALTA
Secretario de Planeación e Infraestructura

[ORIGINAL FIRMADO]

Proyectó: DAWER RIVERA ZAMUDIO – Abogado Externo Gestión Contractual
Revisó: MIGUEL ANGEL SOLANO PERALTA - Secretario de Planeación e Infraestructura
Aprobó: LEIDY PATRICIA CANO AVILA - Alcaldesa Municipal